



## **BASES DE ADJUDICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO STANDS DE ARTESANIA Y JUEGOS MISCELÁNEOS FIESTAS PATRIAS LA ESTRELLA 2019**

**OBJETIVO DE LAS BASES** Las presentes Bases tienen como finalidad el Reglamentar la adjudicación y funcionamiento de los **Stand de Artesanía y Juegos Misceláneos Fiestas Patrias La Estrella 2019**, esta actividad está contemplada durante los días 18, 19 Y 20 de septiembre.

**PRIMERO:** La Municipalidad habilitará y dispondrá de 10 stands, para el funcionamiento de comercio (artesanal, manual, feria americana, juguetes luminosos y/o otros, juguetes tradicionales, tales como trompos, emboques, volantines, etc.) quedan excluidos camas elásticas, juegos inflables y licores artesanales. Todos los stands estarán distribuidos en el recinto Medialuna de La Comuna de La Estrella.

**SEGUNDO:** Podrán postular a un stand, todas las personas naturales o jurídicas **residentes y no residentes de la Comuna** (los artesanos no residentes en la Comuna deberán cancelar un derecho municipal de \$20.000)

**TERCERO:** Para la entrega de cada stand adjudicado, se deberá pagar la suma de \$ 20.000, Este monto, se deberá ingresar a las arcas municipales por medio del Boletín de Ingresos Municipales, a más tardar el día 10 de septiembre de 2019, hasta las 14:30hrs

**CUARTO:** La adjudicación de cada stand estará sujeta a sorteo el día 9 de septiembre 2019 a las 16:00hrs. En la Ilustre Municipalidad, quien no participe a este evento, acatará el stand asignado por la Municipalidad.

**QUINTO:** Será de responsabilidad del postulante dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. N°. 825, debiendo concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, acompañando copia de Certificado de participación firmado por DIDECO.

**SEXTO:** La Municipalidad dispondrá de contenedores generales para que en ellos sean depositados todos los residuos de cada local, siendo responsabilidad de cada **Concesionario** el mantener limpio el perímetro de su stand.

**SEPTIMO:** La presentación de la solicitud implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estas bases generales, siendo válida solo una postulación.

**OCTAVO:** Toda inquietud será aclarada o respondida por la Encargada de Cultura y Turismo Sra. Fabiola Cáceres Palma, por lo tanto, toda consulta y aclaración a las bases podrán los postulantes hacerlas por escrito y entregarla en Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad.

**NOVENO:** Las bases, se encontrarán a disposición de los interesados en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de La Estrella.

**DÉCIMO:** Se entenderá que los inscritos mediante la firma de la Ficha de Postulación que se adjunta a las presentes bases, declara conocer y aceptar íntegramente las bases.

**DÉCIMO PRIMERO:** La Comisión Organizadora se reserva el derecho a resolver, de manera unilateral, cualquier punto no establecido en las presentes bases, siempre y cuando sean de responsabilidad de la Municipalidad de La Estrella y que tengan directa relación con la materia objeto de estas bases. Para cualquier consulta, deberán comunicarse directamente con la Sra. Fabiola Cáceres Palma, a los fonos 72-2957520, anexo 538, de lunes a jueves desde las 08:30 a 18:00 horas y viernes desde las 08:30 a 14:30 horas.

**DÉCIMO SEGUNDO:** En la eventualidad de existir un mayor número de postulantes respecto de la disponibilidad de stands, la comisión organizadora adjudicará en relación a los siguientes criterios: participación de actividades anteriores; fiestas de la Querencia, Semana Cultural, trayectoria comercial, calidad y servicio.

**DECIMO TERCERO:** No será de responsabilidad de la organización: accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los expositores durante el desarrollo de la feria.

#### **DEL FUNCIONAMIENTO**

- A. Fecha: 18,19 Y 20 de septiembre Medialuna de La Comuna.
- B. Los expositores de cada stand deberán respetar los días de funcionamiento de las actividades, del 18 al 20 de septiembre 2019 en los siguientes horarios:
- C. 18/09/2019: 13:30 horas en adelante  
19/09/2019: 09:00 horas en adelante  
20/09/2019: 14:30 horas en adelante

#### **SERVICIOS PROVISTOS POR LA MUNICIPALIDAD A STANDS DE ARTESANIA Y JUEGOS MISCELANEOS FIESTAS PATRIAS LA ESTRELLA 2019**

La Municipalidad proveerá de los siguientes elementos y servicios a los participantes:

Provisión de energía eléctrica para los stands y un centro de luz para cada stand.

**Nota: La Organización NO proveerá de manteles, ni mobiliario a los participantes.**

#### **OBLIGACIONES**

Todas las estipulaciones de las presentes Bases Generales y/o cualquier otra notificación son de cumplimiento obligatorio.

Se prohíbe expresamente:

Hacer uso fuera del área delimitada para cada Stands de Artesanía y Juegos Misceláneos Fiestas Patrias La Estrella 2019.

**Perderán todos sus derechos y serán retirados, aquellos participantes que:**

No cumplan con los horarios establecidos de funcionamiento para los Stands de Artesanía y Juegos Misceláneos Fiestas Patrias La Estrella 2019.

Traspasen, vendan y/o arrienden el stand asignado a cada expositor el no cumplimiento a esta norma, facultara a la Municipalidad para el retiro inmediato del stand, ingresando el titular a nomina de inhabilitados para futuros eventos y ferias.

Falten a la ética y al correcto comportamiento social y que en general, atenten contra el buen funcionamiento del evento.

**SANCIONES:**

**EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE LOS STANDS DE ARTESANIA Y JUEGOS MISCELANEOS FIESTAS PATRIAS LA ESTRELLA 2019, FACULTARA A LA MUNICIPALIDAD A RETIRAR AL EXPOSITOR, QUEDANDO AUTOMATICAMENTE INHABILITADOS POR ESPACIO DE DOS AÑOS EN POSTULAR.**

**FECHAS**

<b>Retiro de Bases e Inscripción</b>	<b>Desde 30 de AGOSTO hasta el 06 de SEPTIEMBRE 2019</b>
<b>Adjudicación de Nro. de Stand</b>	<b>9 de SEPTIEMBRE 2019</b>
<b>Pago de garantía de Toldo</b>	<b>10 de SEPTIEMBRE 2019 14:30 horas</b>

**FICHA DE INSCRIPCIÓN STANDS DE ARTESANIA Y JUEGOS MISCELANEOS  
FIESTAS PATRIAS LA ESTRELLA 2019**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE</b>		
<b>Nombres</b>	<b>Apellido Paterno</b>	<b>Apellido Materno</b>
<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Comuna</b>
	<b>Correo electrónico</b>	
<b>Teléfono Red Fija o Móvil</b>		
<b>OTROS ANTECEDENTES</b>		
<b>DECLARACION JURADA</b>		
Declaro conocer cabalmente las Bases de Adjudicación y Funcionamiento de los Stands de Artesanía y Juegos Misceláneos Fiestas Patrias La Estrella 2019, como así también acepto todas las condiciones establecidas en las mismas.		
<b>FIRMA</b>		
LA ESTRELLA, septiembre 2019.		

Fecha de Ingreso:

Hora de Ingreso:

N° Stand: